D. Fran.co G.a Lorente
D. Ant.o Conesa
D. Gines Lardin Gen
D. Jose G.a Conesa
D. Jose Ant.o Gimenez
D. Ant.o G.a Torre
D. Migl. Garcia
D. Ygnacio Saura
D. Juan G.a Guerrero
D. Jose G.a Olmedo
D. Pascual Lorente
D. Andres Garcia
D. Pedro Marin
D. Jose Ballester

y nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno, reunidos en las Salas Capitulares los Señores Ya- - - - - ~~Alcaldes~~ Alcaldes, Regidores y Procu- - - - - - - - rador Sindico que componen esta Municipalidad - - - - - - - y que constan al margen, previa citacion al efecto, bajo la presidencia del Señor D. Cristoval Hernandez, Alcalde Constitucional de la misma, con objecto de proceder á la propuesta en terna de los Vecinos de esta Villa, para que el Señor Governador Civil de la Provincia en observancia del articulo trece de la Real Instruccion de Seis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, elija los siete vocales que han de componer la Junta Pericial de esta Villa, para la rectificacion de la Estadistica ó amillaramiento del presente año, que á de servir de base para el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia en el inmediato año de mil ochocientos cincuenta y dos: asi mismo que se haga saber al publico por medio de Edictos fijados en los sitios publicos y de costumbre de esta Villa, que en el termino de ocho dias, presenten las relaciones de su riqueza en la Secretaria de este Ayuntamiento, especificando en ellas la clase de finca que posean tanto rusticas, como Urbana y pecuaria, expresando su situacion, cavida y demás requisitos que se hallan prevenidos; anunciandose en el Boletin oficial de la Provincia para conocimiento de los Hacendados Forasteros fincados en el termino Municipal de esta Villa: en la inteligencia que trascurrido el termino señalado, sin hacerlo realizado; quedará el interesado sujeto á los efectos y responsabilidades que marca la expresada Real instruccion: y haviendo esta Corporacion á designar los veinte y cuatro individuos que han de formar la referida propuesta por unanimidad resultaron elegidos los Señores que á continuacion se expresan = A saber = D. Pedro Olibares = D. Cristoval Lorente Lopez = D. Gines Gimenez Vera = D. Antonio Conesa Garcia = D. Francisco Garcia Hernandez = Jose Garcia Guerrero = Andres Gimenez Celdran = D. Gines de Vera Rosique = D. Jose Garcia Garcia = D. Alfonso Legar Garcia = D. Francisco Moreno = D. Jose Garcia Lorente = D. Juan Mendoza de Agustin = D. Diego Vitoria = D. Pedro Salinas = D. Pedro Mendoza Legar = D. Andres Gimenez Gimenez = D. Jose Guerrero Pagan = D. Antonio Guerrero Garcia = D. Martin Nicolas menor = D. Antonio Meroño